



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega

Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

Página 1 de 7

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN TEMPRANA Convocatoria 2020B

La Universidad de Guadalajara a través de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, convoca a los estudiantes de las sedes Ocotlán, La Barca y Atotonilco, inscritos en los diferentes programas educativos de pregrado a participar en el Programa de “Fomento a la Investigación Temprana”, Convocatoria 2020B (FIT 2020B).

El objetivo del programa es incentivar la formación de estudiantes en investigación por medio de actividades propias de la misma, así como la participación en la elaboración de un reporte técnico, proyecto, protocolo o tesis, para el desarrollo de competencias y habilidades relacionadas con la investigación temprana y con la finalidad de que sean incorporadas a su formación profesional.

Con el Programa de “Fomento a la Investigación Temprana” 2020B, se apoyará a los que resulten beneficiarios, con un estímulo económico de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad “A”; de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad “B”; y de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad “C”, en una sola emisión para el periodo comprendido del **21 de septiembre al 18 de diciembre de 2020**.

La selección de interesados se realizará a partir de las siguientes:

B Á S E S

1. Pueden participar todos los estudiantes activos, de las sedes de Ocotlán, La Barca y Atotonilco, adscritos en alguna licenciatura y que cuenten con al menos el 60% de créditos del plan de estudios al que están inscritos. Para la Modalidad “C” Joven Investigador, podrán participar además los estudiantes que cuenten con el estatus de egresado, a la fecha de cierre de esta convocatoria.
2. Los estudiantes interesados podrán participar hasta en dos ocasiones en la Modalidad “A”. La participación en las Modalidades “B” y “C”, será en una sola ocasión.
3. Los estudiantes que participen en la Modalidad “A”, podrán ponerse en contacto con dos investigadores que tengan registrado un proyecto de investigación en la Coordinación de Investigación y Posgrado afín a su área de formación, para que lo reciba como tutorado y definan el **Plan de Trabajo** correspondiente, mismo que deberá entregarse (en el formato establecido por

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico–Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega

Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

Página 2 de 7

este programa), adjunto a la solicitud de participación en esta convocatoria. Si el proyecto no estuviera registrado, el investigador podrá solicitar el registro a la Coordinación de Investigación y Posgrado.

4. Los estudiantes que participen en la Modalidad "B", podrán ponerse en contacto con un Investigador/Profesor de su área de formación y con el Presidente del Comité de Titulación (Coordinador de Carrera) para elaborar la **Propuesta de Proyecto** que puede ser viable para la elaboración de un **Protocolo de investigación**. Dicha propuesta deberá presentarse (en el formato establecido por este programa) con el visto bueno del Investigador/Profesor y del Presidente del Comité de Titulación (Coordinador de Carrera) y entregarse junto con la solicitud de participación en esta convocatoria.
5. Los estudiantes que participen en la Modalidad "C", se comprometen a desarrollar un **Proyecto para su titulación**, debiendo adjuntar a la solicitud de participación, la copia del formato F-AC-11 "*Solicitud-Registro de Modalidad y Opción de Titulación*" de la carrera que corresponda, así como un informe sobre el **Grado de Avance** en que se encuentra el proyecto de titulación y un **Plan de Trabajo** (ambos documentos se encuentran disponibles en el formato establecido por este programa) validado por su Tutor o Tutora de titulación.
El estudiante que opte por esta modalidad no podrá solicitar la aprobación de otra modalidad de titulación, hasta cumplir con el compromiso adquirido en la presente convocatoria.
6. Ningún profesor o investigador podrá tener asignados más de dos estudiantes en el marco de este programa.
7. No se autorizará que el estudiante realice actividades con investigadores con los cuales, tenga otro tipo de responsabilidad, tales como servicio social, prácticas profesionales, becario PEEES (modalidad investigación), PRODEP, PROSNI, entre otros.

MODALIDADES

A. Asistente de Investigación. En esta modalidad, el beneficiario se incorporará como asistente a un proyecto ya en curso, previamente registrado en la Coordinación de Investigación y Posgrado. El investigador receptor tendrá la responsabilidad de asesorar y guiar al estudiante en actividades de investigación y emitir "**Carta de Aceptación**" de los dos estudiantes seleccionados en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega.

Como producto final, el estudiante deberá entregar un **Reporte Técnico** (consultar la Guía de Presentación de Productos Finales) avalado por el investigador y, participará en el Foro de Investigación Temprana 2020B, en el cual, deberá presentarse obligatoriamente también el investigador.

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico–Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega

Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

Página 3 de 7

- B. **Estudiante Investigador.** En esta modalidad, el estudiante realizará bajo la dirección del Investigador/Profesor una **Propuesta de Proyecto** acorde con su formación disciplinar. Como producto final deberá entregar un **Protocolo de investigación**, avalado por el Investigador/Profesor y la **solicitud de registro** ante el Comité de Titulación formato *F-AC-11 "Solicitud-Registro de Modalidad y Opción de Titulación"* correspondiente. De igual forma, tiene la obligación de presentarse en el Foro FIT 2020B.
- C. **Joven Investigador.** En esta modalidad, el estudiante dará continuidad bajo la dirección del Tutor o Tutora de titulación a un **Proyecto para su titulación o tesis** y, que cuente con un porcentaje de avance al menos del 60%.

Como producto final, deberá entregar cuando menos un avance del 90% del borrador del **Proyecto para su titulación o tesis**, avalado por su Tutor o Tutora de titulación, que le permita titularse en un plazo no mayor a seis meses, posteriores a la conclusión del apoyo. De igual forma, tiene la obligación junto con su investigador de presentarse en el Foro FIT 2020B.

Los investigadores podrán ser elegidos del directorio del Programa “Fomento a la Investigación Temprana 2020B”, disponible en: www.cuci.udg.mx/fit.

Los productos finales, deberán entregarse en la Coordinación de Investigación y Posgrado, a más tardar el **13 de enero de 2021**.

El Foro de Investigación Temprana 2020B, se realizará el **28 de enero de 2021**, en las instalaciones del Centro Universitario de la Ciénega.

En el caso de las Modalidades “B” y “C”, el apoyo económico se otorgará por proyecto elaborado, por lo que si en la **Propuesta de Proyecto o Proyecto para su titulación** están participando dos o más estudiantes o egresados, sólo se les otorgará lo correspondiente al monto de un beneficio, en este caso la solicitud debe realizarse por uno solo de los involucrados, registrando la participación de los demás estudiantes. Se sugiere que la solicitud sea registrada por el participante que tenga la mayor probabilidad de reunir el puntaje para ser beneficiario.

PLAZAS DISPONIBLES:

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico–Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega

Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

Página 4 de 7

División	Promedio mínimo requerido	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
Ciencias Económico Administrativas	80	10	6	3
Desarrollo Biotecnológico	75	10	6	3
Estudios Jurídicos y Sociales	80	10	6	3

REQUISITOS:

- Ser estudiante activo regular o con estatus de egresado de alguna de las licenciaturas que se ofertan en las sedes Ocotlán, La Barca y Atotonilco del Centro Universitario de la Ciénega.
- Demostrar un promedio general de calificaciones de acuerdo con la tabla anterior.
- No contar con otro estímulo económico, tales como: becario de los programas PEEES (modalidad investigación), PRODEP, PROSNI, entre otros, al momento de ingresar el expediente ni durante el período comprendido del **21 de septiembre al 18 de diciembre de 2020**.
- No tener adeudos en sus aranceles escolares o compromisos institucionales.
- La entrega de documentación se realizará en la Coordinación de Investigación y Posgrado, o en su caso, vía electrónica al correo nbautist@cuci.udg.mx, a más tardar el **17 de septiembre de 2020** a las 12:00 horas, **sin posibilidad de prórroga**.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

El estudiante debe presentar la siguiente documentación:

- a. Solicitud y carta compromiso en formato oficial signada por el estudiante, disponible en www.cuci.udg.mx/FIT
- b. Carta de exposición de motivos en formato libre que mencione:
 - i. Su deseo de participar en el programa;
 - ii. Descripción de su motivación por la investigación, y
 - iii. Razones y fundamentos de la modalidad seleccionada;
- c. Plan de Trabajo (en el formato establecido) **en el caso de la Modalidad “A”**.
- d. Propuesta de Proyecto (en el formato establecido) **en el caso de la Modalidad “B”**.

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico–Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega

Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

Página 5 de 7

- e. Formato F-AC-11 “Solicitud-Registro de Modalidad y Opción de Titulación” y Formato “Grado de Avance y Plan de Trabajo” (en el formato establecido), **en el caso de la Modalidad “C”**.
- f. En su caso, anexar la documentación que acredite su **participación previa en actividades de investigación**.
- g. Kardex simple y Ficha técnica del estudiante
- h. Identificación oficial (fotocopia)
- i. Constancia Única de Registro de Población “CURP” (fotocopia).
- j. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes “RFC” (fotocopia).
- k. Estado de Cuenta Bancario en el que se identifique la titularidad del beneficiario y el número de Clave Bancaria Estandarizada (CLABE).
- l. Carta de Aceptación:
 - i. **Para la Modalidad “A”. Asistente de Investigación:** Cartas de Aceptación de los dos investigadores seleccionados en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, que mencione:
 - i. Nombre del estudiante;
 - ii. Modalidad de participación;
 - iii. Nombre del **Proyecto** en el que participará;
 - iv. Una breve descripción de la forma en que las actividades a realizar aportarán a la formación del estudiante;
 - v. Nombre y firma del investigador.
 - ii. **Para la Modalidad “B”. Estudiante Investigador:** Carta de Aceptación del Investigador/Profesor seleccionado en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, que mencione:
 - i. Nombre del estudiante;
 - ii. Modalidad de participación;
 - iii. Nombre de la **Propuesta de Proyecto** que desarrollará;
 - iv. Una breve descripción de la forma en que las actividades a realizar aportarán a la formación del estudiante;
 - v. Nombre y firma del investigador.
 - iii. **Modalidad “C”. Joven Investigador:** Carta de Aceptación del Tutor o Tutora de titulación del **Proyecto para su titulación**, en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, que mencione:

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico–Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega

Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

Página 6 de 7

- i. Nombre del estudiante;
 - ii. Modalidad de participación;
 - iii. Nombre del **Proyecto para su titulación**, al que dará continuidad.
 - iv. Una breve descripción de la forma en que las actividades a realizar aportarán a la formación del estudiante;
 - v. Nombre y firma del tutor o tutora.
- m. En caso de los **Egresados** que deseen participar en la Modalidad “C”, deberán anexar además de lo solicitado en el inciso anterior, los siguientes documentos:
- i. Copia de cartas de no adeudo de Control Escolar, Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje y Biblioteca;
 - ii. Copia del oficio de liberación de servicio social, y
 - iii. Copia del oficio de liberación de prácticas profesionales.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

La evaluación de las solicitudes y expedientes estará a cargo de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE EVALUACIÓN			
Criterios de evaluación	Descripción	Puntuación	
a) Desempeño académico	Promedio de calificaciones	De 95 a 100 De 90 a 94.9 De 85 a 89.9 De 80 a 84.9 De 75 a 79.9	30 25 20 15 10
	b) Participación Previa en Actividades de Investigación	• Veranos de la Academia Mexicana de Ciencias	7
		• Fomento a la Investigación Temprana	7
		• Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes (Modalidad Investigación)	10
		• Veranos de Investigación DELFÍN	5
		• Becario de la Convocatoria de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos	5
		• Becario del Programa Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo	5

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico–Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega

Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

Página 7 de 7

TABLA DE EVALUACIÓN		
Criterios de evaluación	Descripción	Puntuación
	• Becario del Programa Ex becarios PRODEP	5
	• Becario del Programa PRO-S.N.I.	3
	• Presentación de Ponencias	5
	• Publicación de artículos	10
	• Presentación de Carteles	5

CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	04 de septiembre de 2020
Recepción de documentos	Del 04 al 17 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas, sin posibilidad de prórroga
Evaluación de expedientes	Del 05 al 17 de septiembre de 2020
Publicación de resultados	18 de septiembre de 2020

La decisión de la Comisión de Condonaciones y Becas al respecto, será inapelable.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, de conformidad con la normatividad aplicable.



Certificado por American Trust Register, S.C.

Número de Certificado:

ATR2181

Vigencia de Certificación

12-02-2021

Norma de Referencia

NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American Trust Register, S.C.

Número de Certificado:

ATR2182

Vigencia de Certificación

13-02-2021

Norma de Referencia

NMX-SAA-14001-IMNC-2015

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Ocotlán, Jalisco; a 04 de septiembre de 2020.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico–Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.